



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada en fecha 10 de marzo de 2017 dio su aprobación a la Memoria justificativa y Proyecto para la adopción de la bandera municipal realizado por especialistas en heráldica y en la que se refleja, conforme a las reglas de la heráldica, aspectos relevantes de la Historia Local.

El expediente se somete a información pública por plazo de veinte días durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en la oficina de información municipal y presentar las alegaciones o sugerencias que tengan por conveniente.

San Martín de Montalbán 23 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María del Carmen Barrios Vázquez.

N.º I.- 1645